



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
TURISMO Y CULTURA

DECRETO ALCALDICIO N° 022-

ACLARA DECRETO ALCALDICIO N° 797,
DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE 2013.

QUILLON, 09 FNE 2014.-

VISTOS

Estos Antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 797 de fecha 17.09.2013, que Autoriza Contratación Directa del Sr. Bernardo Pulgar Ávila para Fiesta Criolla.
2. El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al señor Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
3. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Alcalde (S);
4. La normativa legal vigente establecida particularmente en la Ley 18.695;
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes N°14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.

Y CONSIDERANDO

1. El principio de aclaración de los actos administrativos, contenido en el artículo 62 de la Ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

DECRETO

1. **ACLÁRESE**, que el Decreto Alcaldicio N° 797 de fecha 17.09.2013, solo debe señalar que conforme a lo establecido en Art. 8° letras d), g) de la Ley N° 19.886.
2. **ENTIÉNDASE** el presente Decreto Alcaldicio como integrante del Decreto que aclara.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

VPM/JPP/vvl.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU

- DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA
- ADMINISTRACION MUNICIPAL